

Juegos Deportivos Iniciación al rendimiento

preguntas y dudas frecuentes

Se puede presentar la solicitud de subvención de manera presencial por registro de entrada o por correo postal?

No, la presentación es exclusivamente telemática, no siendo admitidas las solicitudes aportadas de otra forma.

Presentación con certificado digital en:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=1240

Cuando accedo en el enlace https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciartramite.html?tramite=dgm_sub_sugus&version=1&login=c&idioma=va&idcatguc=pr&idprocguc=1240 no me deja acceder.

Hay una página de ayuda problemas informáticos. Para lo cual escribe en un buscador "gva en red"

Tenemos que aportar la cuenta bancaria, aunque sea la misma otros años?

No será necesario si se ha presentado en otra convocatoria, sin embargo, tendrá que indicarse en qué y el número de cuenta.

Tengo que aportar documentación acreditativa que estamos al corriente de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social?

No es necesario puesto que si lo marcas en el apartado F de la solicitud , nos autorizas al hecho que lo podamos consultar nosotros.

Es necesario presentar fotocopia compulsada de la inscripción de la entidad en el registro público correspondiente o bien certificación del registro donde se encuentre inscrita, en la cual se especifique la fecha de inscripción y la situación actual?

Si eres una entidad deportiva no hace falta. Se exceptúan los clubes o entidades deportivas que estén inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad Valenciana, que tendrán que indicar el número oficial de registro.

Cuando accedo en el enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=1240 para aportar documentación al expediente iniciado o para justificar la subvención no me deja adjuntarla.

Ese enlace es solo para presentar la solicitud de subvención en el plazo correspondiente.

La aportación posterior de documentación y la justificación lo tendrá que hacer a través de:

http://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=18542

«Aportación de documentación a un expediente de ayudas de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.»

Cuando entro al enlace de aportar documentación y tengo que elegir en la casilla lo *núm de expediente de mi solicitud, no sé el nombre de expediente:

Tendrá que elegir que empieza por *DPIR+año de la solicitud+ código de provincia (Alicante 03, Castelló 12, València 46) + *núm de expediente. (solo aparecerá un)

Ejemplo: DPIR/**2024**/46/1

Si ya hemos presentado un certificado de la federación con la solicitud, tenemos que presentar otro en la justificación?

Si, puesto que se trata de dos certificados diferentes. En el de la solicitud vienen desglosados los equipos, mientras que el de la justificación no, y además, este último tiene que llevarse como justificación con fecha posterior a la concesión de la subvención.